

EL COMERCIO.

Año XXXIV.

CADIZ 24 DE SETIEMBRE.

Domingo 24 de Setiembre de 1876.

Nº 11,955.

En medio de la calma que felizmente reina hoy en la atmósfera política, caíguera incidente, que en otros tiempos pesaría desapercibido, como cosa de poca o ninguna importancia, llama ahora la atención y es objeto de comentarios, de cálculos y conjeluras, por parte de los que algo se ocupan en examinar la marcha de los sucesos con relación al gobierno del país.

Al número de esos pequeños incidentes pertenece una polémica que se ha establecido estos días entre *El Parlamento* y *La Política* sobre la conveniencia de que se convoquen cuanto antes las Cortes. Los dos colegas coinciden en apreciar del mismo modo las razones por las cuales, a su juicio, debe demorarse lo menos posible la reunión de los cuerpos colegisladores, y *La Política*, que acausa es hoy el periódico más genuinamente ministerial, no se contenta con exponer en ese sentido su opinión propia, si no que se adelanta a decir que tal vez serán convocadas las Cortes antes de lo que se pensaba, para continuar las fecundas tareas que quedaron suspendidas durante los rigores del verano.

Hasta aquí todos están conformes. Las diferencias versan sobre la intención y el propósito con que se desea que el Parlamento reanude cuanto antes sus tareas. En su condición de periódico ministerial, *La Política* quiere a pronta reunión de las Cámaras para que acabe de normalizar la situación, completando las instituciones con las leyes orgánicas; para que resuelvan la cuestión del empréstito de Cuba; pa a que adopten las leyes que han de mejorar la administración pública; para que pasado ya el periodo de las mas ardientes discusiones políticas, se entre en ese otro periodo mas fecundo e importante de las discusiones administrativas y económicas y de las reformas útiles para los intereses morales y materiales del país.

A su vez los adversarios del gobierno, y como adversarios puede ya considerarse a los hombres de *El Parlamento*, por mas que protesten todavía de que realmente no lo son, quieren ver abiertas las Cortes porque abrigan la esperanza de que se promuevan en ellas discusiones de sensación y de efecto, escenas políticas que recuerden las de otros tiempos y aun actos de esos que suelen verse en las Asambleas parlamentarias, en épocas agitadas, que con frecuencia hemos visto en el nuestro y que no redundan en el mayor crédito del sistema representativo.

Mas caro; con las Cortes cuentan todos, los amigos y los enemigos del gobierno: solo que aquellos las quieren para dar fuerza a la situación, y estos para apresurar, si les fuese posible, su caída.

Pero lo que ha llamado la atención en esta polémica es que *La Política*, considerando completamente asegurada al gabinete la mayoría del Congreso y del Senado, discurse, sin embargo, sobre la posibilidad de que, contra el deseo de la mayoría y contra el interés de las mismas fracciones de oposición, puedan unos cuantos, cediendo al impulso exterior desordenado y ciego, y dejándose llevar de su carácter mas o menos impenoso, hacerse inconscientes instrumentos de los que, de un modo o de otro, por baños o por malos medios, pretenden precipitar las cosas fuera de la senda concilia-

dora, liberal y patriótica que desde su advenimiento al poder sigue el Sr. Cánovas de Castillo.

Decimos que ha llamado esto la atención porque *La Política* ha escrito con tal motivo las notables líneas siguientes:

«El que ha sabido acabar la guerra carlista, el que ha sabido enfrenar los apetitos reaccionarios y tenerlos a raya encerrados dentro de ciertos límites, ¿no ha de poder contener otros apetitos todavía más temibles? Indudablemente; el Sr. Cánovas puede CON UNA SOLA PALABRA poner coto a los escándalos si los hubiera, levantar un dique insuperable a las representaciones de escenas de efecto si quisieran representarse y cerrar la puerta a su reproducción si al fin se produjeran. Pero esto sería conveniente, ui al prestigio del sistema representativo, ni al de las oposiciones; ni a la marcha regular y ordenada de las instituciones liberales?

Porsi alguna duda ofreciese la indicación de que el Sr. Cánovas podría CON UNA SOLA PALABRA poner coto a los escándalos, *La Política* se encarga de desvanecerla y la desvanece, en efecto, exponiéndose así:

«Si en vez de preparar un partido sólido, poderoso, sólido, gubernamental, que pueda turnar en el poder con el actual liberal-conservador, como más avanzado que este, viniesen las oposiciones de dentro y fuera de las Cortes A HACER NECESARIA UNA DISOLUCIÓN, con sus intemperancias, ¿o podría suceder que en las nuevas Cortes, en vez de prepararse como hoy los dos partidos avanzado y liberal-conservador para turnar en el poder se preparasen el conservador y el retrógrado, quedando eliminados los elementos avanzados? Es eso, por ventura, a lo que se aspira? Se han pasado bien las consecuencias de semejante conducta política? Para los partidos monárquicos más avanzados que el conservador, quo equivaldría a un suicidio?»

No creemos que estas declaraciones más o menos embozadas, mas o menos explícitas, respondan al pensamiento, a los propósitos y a los deseos del gobierno. Ni el Sr. Cánovas tiene a su disposición la régia prerrogativa, en cuya virtud podrían disolverse las Cortes, ni se esplicaría una disolución por hechos imputables a las minorías, cualquiera que fuese su gravedad.

Las Cortes no se disuelven, ó no deben disolverse, sino cuando, ocurriendo un conflicto entre la mayoría y el gobierno, la corona cree conveniente consultar al país para saber de qué lado está la opinión pública. Ese caso es de tal modo improbable, que no acertamos a explicarnos el motivo y la intención con que ha escrito *La Política* las líneas que acabamos de reproducir.

Una circular ha dirigido el director general de instrucción pública, Sr. Mená y Zorrilla, a los rectores de las Universidades del reino, que merece llamar la atención por las saludables doctrinas que encierra y que responden cumplidamente al alto objeto a que se consagra.

Después de un examen concienzudo de las vicisitudes que atravesó la enseñanza en el periodo revolucionario, merced al predominio de un sistema que ni atentó el espíritu de investigación ni abrió nuevos espacios al genio de la ciencia, el documento a que nos referimos interesa vivamente el celo del profesorado para que cifre todo su empeño en que no sufra menoscabo este ramo importantísimo de la administración pública.

Recomienda con no menos eficacia la mas sincera y benéfica protección a la

enseñanza libre, pero sin que esto sea obstáculo para que la oficial se desarrolle, los del choque de bastardas intereses y de la influencia de estrechas especulaciones, pues debe aparecer siempre como un modelo de perfección, para que aquella encuentre en él la misma constante a que haya de ajustarse.

La enseñanza primaria es también objeto de una preferente atención en la circular, que encarece como medio de difundir la poderosa estimulación de la conciencia, si su elemento no se logra dar impulso a la enseñanza superior y profesional.

Escita de igual modo el celo de los profesores en cuanto se relaciona con la organización de los programas; pero donde atrae su preferente interés es en la vigilancia que deben ejercer para conseguir la puntual asistencia de todos los escolares a las clases respectivas, puesto que de ella depende, en gran parte, el éxito de la enseñanza, tan preseindiendo de que constituye en el individuo hábitos tan recomendables como la aplicación y el trabajo, con los cuales se desentierra la perniciosa influencia del ocio, que a la vez que esteriliza el porvenir del alumno, hace infructuosos los sacrificios de la familia.

La síntesis del documento a que nos referimos reconoce como necesidad esencial al periodo de laboriosa transición por que atraviesa la enseñanza pública, el propósito inquebrantable de reorganizarla con una solidez que baste por sí misma para restablecer el desequilibrio que vino trabajándola durante la pasada anarquía.

He aquí algunos párrafos:

«Qué mayor prueba de la beneficiosa influencia del Estado en los adelantos de la instrucción pública que la memorable y glorirosísima reforma de nuestros estudios, hecha en 1845?

Inútil fuera detenerse a numerar ni encarecer sus saludables efectos. Cuantos recuerdan ó de algún modo conocen la posturación y vergonzoso atraso en que a la sazón se hallaba la enseñanza en España, no podrán menos de consagrarse admiración y sus aplausos a aquella feliz violencia impuesta a la sonriente realtà, que abrió a la juventud nuevos horizontes, y desconocidos ó hasta entonces poco frecuentados derroteros.

Aquel sistema de enseñanza, elevado a notable perfección en 1857, y objeto después de reformas harto menos felices, vino rigiendo hasta Octubre de 1868. Si sus méritos necesitaran de nuevo encaramiento, hallarian el más cumplido en su comparación con el sistema subsiguiente, pues como decorilario acutece, se encargó el desengaño de castigar las ingratitudes de la historia.

El Estado desconfió de si, renegó de su obra, se declaró incompetente, y llamó a grandes voces la concurrencia privada con visible impaciencia de abdicar en ella. Parte fué muy principal en este cambio una ilimitada confianza en las excelencias y genial actividad del ser humano. Generosa, pero errónea confianza que no justifica la historia del trabajo, donde solo aparece la civilización como el fruto de una lucha casi constante de la religión, de los gobiernos de la sociedad, en suma, contra la nativa pereza del hombre y su primitiva barbarie.

La circular concluye así:

«Por lo que hace al fondo de las doctrinas, en la circular de 26 de Febrero de 1875 tiene V. S. la pauta a que fielmente deberá atenerse; tanto mas, cuanto que su espíritu y sus preceptos de todo punto se acuerdan con la nueva Constitución. Cuando la profesión y la libérrima manifestación de toda clase de doctrinas fuese un verdadero derecho, todavía no podría serlo de igual modo el erigir la cátedra oficial en órgano de su ejercicio.

Aquí el derecho está todo de parte del alumno, que pide al profesor, no sus individuales y acaso fantásticas, lucubraciones, sino la ciencia tal como a la sazón lleva de sus fuentes mas puras y como se halla universalmente reconocida; está de parte de la familia, que todo exige que la enseñanza no destruya la obra de la educación; ni apague en el frío escepticismo el fuego vivificador de las creencias; está de parte del Estado, representante de la sociedad, mantenedor de sus derechos, guarda y custodio de sus fuentes morales. La cátedra servida a oposición ó concurso, ó en cuantas quiera otra forma, por el provista bajo tales condiciones, no puede ser convertida a distintos fines sin inexcusable violación del pacto implícito que el profesor con él asentara. Y de ahí la importancia de fortuna. Dentro de los límites marcados quedan abiertos a la enseñanza extensos horizontes. Usia procurara que en manera alguna se estrechen y que la ignorancia ó la malicia no desconozcan su extensión verdadera. Que las ciencias de observación expongan legal y libremente los hechos y los clasifiquen e inferan de ellos las leyes a que conducen una inducción razonable. Precisamente la apologética cristiana acrecienta diariamente sus riquezas con los nuevos descubrimientos, y solo tiene que temer la mal encubierta hostilidad de ciertas escuelas que fáseen los dogmas y violentan la ciencia para presentarlos en irrecconciliable oposición. Que los estudios filosóficos, partiendo de distintos métodos y ensayando diversos sistemas, iluminen con la luz de la reflexión las grandes verdades encerradas en el fondo de la ciencia humana; condición y fundamento de toda vida moral y religiosa. El ateísmo y las doctrinas que bajo distintas formas con él coinciden en sus tristísimos resultados, sean quienes encuentren siempre cerradas las puertas de las aulas, como cerrado tienen siempre el acceso a todo espíritu elevado y a toda conciencia recta. En cuanto a las ciencias políticas, nada hay que temer de ellas mientras se encierren como es debido en la esfera de la pura especulación; pero V. S. no tolerará en manera alguna que a favor de intempestivas aplicaciones se degrade hasta convertirse en arma de partido ó en agente precursor de nuevos y funestos trastornos.

Ya se encuentra en poder del gobierno el expediente instruido en la capital de Menorca sobre los acontecimientos últimos de que se ha ocupado estos días la prensa y el telégrafo de casi toda la Europa. De las averiguaciones oficiales resulta, que los hechos han sido perpetrados de una manera inusitada con el propósito deliberado de agraviarlos, lo que al cabo no se ha conseguido.

La Epoca dice condensando los hechos:

«El hecho capital era la invasión del templo por la autoridad civil, y esto no ha sido cierto.

De los dos pastores protestantes que hay en Mahón, uno ha declarado que el gobernador nunca había entrado en el templo, y el otro ha dicho que donde se había personado era en la escuela destinada al culto. Como se ve, este ardido ha sido un año ó receso para salir del paso, porque el edificio consagrado al culto es uno, y otro el destinado a escuela.

Este último no está en las condiciones de aquél, y el subgobernador muy bien pudo presentarse en ella para prevenir al maestro de la inconveniencia de que bien entrada la noche se alborotase la vecindad con gritos molestos, sin que por esto se infringiera ningún artículo de la Constitución.

Nosotros creemos relegado ya el hecho, después de la información que hoy ha llegado, a los límites de su escasa importancia.

El Cronista dice por su parte:

«El sub-gobernador (de Menorca) entró en la escuela pública de la calle de

Santa Ana, número 2, para decir á su director D. Estéban Cirera Roca, que moderase los gritos con que estaba molestando á los vecinos, que con sobrada razon se quejaban de que á las diez de la noche se permitiera un vocero que les privaba de reposo.

Recordamos que cuando por primera vez se dijo esto, *El Imparcial* contestó que era una explicación ridícula, pues nadie podía creer que á las diez de la noche estuvieran reunidos en una escuela los alumnos.

Ahora se vé que si nadie podía creerlo, es sin embargo, verdad.

El Imparcial, después de trascibir esta afirmación, replicó que no es verdad, porque á las diez de la noche no están los niños en la escuela.

Podría tener razón el colega si la escuela hubiera sido de niños, pero como era de adultos, resulta verdad lo que no cree el colega.

La próxima campaña de Cuba es el asunto de todas las preocupaciones y de todas las esperanzas. Dice sobre esto *La Epoca*:

«Ocho años hace que un puñado de aventureros lanzó en Yara el grito de insurrección contra España, aprovechándose luego de cuantas vicisitudes ha atravesado nuestra patria y buscando en el extranjero los recursos que para sostener la lucha necesitaban. Sus inauditos esfuerzos han sido estériles, sin embargo, estrellándose ante la barrera insuperable que desde el primer momento les opuso el patriotismo de nuestros hermanos de Cuba, resueltos á no omitir sacrificios de ningún género hasta conseguir la pacificación del país. Todos los gobiernos que aquí se han sucedido desde entonces, vienen prestando á los fieles habitantes de la isla su eficaz apoyo, y los de ideas políticas más opuestas han estado conformes en apreciar la cuestión de Cuba como de hora nacional, sosteniendo vigorosamente la guerra contra los enemigos de España sin descuidar el envío de refuerzos, ni aun en las circunstancias más difíciles que han afligido al país. Así lo hemos hecho constar repetidas veces, no faltando en ninguna ocasión á aquellos gobiernos nuestro modesto apoyo ni nuestros lazos y desinteresadoselogios.

Pacificada la Península con la derrota del carlismo, ha llegado el momento de hacer un supremo esfuerzo para extender á Cuba los beneficios de la paz, que felizmente disfrutamos, inaugurando allí una nueva era de prosperidad que nos permite reposar de sus pasados quebrantos, á la sombra de la bandera española. ¡Habrá quien ponga el menor obstáculo á la realización de tan legítimas aspiraciones! Solo la duda en este punto sería un insulto á nuestro patriotismo.

El gobierno a tal había de mirar con mayor predilección los asuntos de Cuba, por lo mismo que se encuentra en una situación más desahogada que sus predecesores, y así lo ha demostrado con su conducta desde que se encargó del poder. Es un gobierno nacional, y cumple ante todo con el deber ineluctable de sostener la honra y la integridad de la patria. Cuenta con fuerzas más que suficientes para aniquilar á los rebeldes, que reconociendo su impotencia huyen ante nuestras tropas, buscan refugio en los estensos despoblados de la isla, y solo dan señales de vida, con actos de salvajismo que les deshonran ante el mundo civilizado; pero si sobran hombres hoy nos falta recurso, y como la campaña decisiva, que va á emprenderse exige cuantiosos gastos, la necesidad del momento más apremiante era de arbitrar los fondos para sostenerla. El gobierno no podía desconocerlo, y ha tomado en su consecuencia las medidas oportunas.

El proyecto de contratar un préstamo garantizado con el producto de las aduanas de Cuba era conocido en sus bases esenciales desde hace algunos meses, y sin embargo, solo se ha presentado una proposición, aceptada provisionalmente por el gobierno en virtud del convenio de 5 de agosto último, que ya conocen nuestros lectores. Las condiciones se han publicado en la *Gaceta*, concediéndose un plazo de treinta y cinco días á los que pretendan mejorarlas; y aunque desde el primer instante vienen anunciantose grandes ofertas de fondos con mayores ventajas para el Tesoro, ello es que hasta ahora ninguna se ha formalizado. Una parte de la prensa de oposición combate el proyectado anticipo sin tregua ni descanso, calificándolo en los términos más duros y queriendo demostrar que las ga-

nancias de los prestamistas van á ser fabulosas. ¿Cómo, pues, no acuden en tropel los capitalistas á interesarse en un negocio que les ofrece tan pingües resultados? ¿Cómo se explica que ni los mismos concesionarios provisionales hayan encontrado hasta ahora en España ni en el extranjero los fondos necesarios para elevar el empréstito al máximo fijado en el convenio? ¿Será que nadie quiere tomar parte por considerarlo demasiado ventajoso? Hé aquí un fenómeno que causaría á no dudarlo en el mundo financiero un asombro general.

El Grande ha sido la pena que el tribunal de imprenta ha impuesto á *La Tribuna* por su última denuncia. La sentencia ha sido la siguiente:

«En la villa y corte de Madrid, á 19 de Setiembre de 1876: en el expediente que ante este tribunal especial de imprenta pende, por virtud de denuncia interpuesta por el fiscal del mismo ramo, contra el periódico *La Tribuna*, su director D. Enrique Fauro.

1.º Resultando que el núm. 103 de dicho periódico, correspondiente al día 13 del presente, en su plana 3.ª, columnas 2.ª y 3.ª, sección llamada *Miscelánea*, se inserta un sueldo que principia con las palabras: «Ya lo tenemos aquí», y concluye con las de «Julio y Agosto», en el que, sin determinar la persona ó cosa aludida, se dice que viene, como siempre, acompañada del cortejo de males á que nos tiene acostumbrados; que ahora como antes, aterra con su mirada fría, con su sonrisa de hielo; que muchos la echaban de menos y la llamaban creyendo que su presencia bastaría a conjurar las calamidades que sufrimos, sin comprender que hay remedios peores que las enfermedades y quien tiene malas mañas, nunca las olvida; y, por último, que los que no conocen ni aprecian el bien hasta que esido, pronto echarán de menos los días de que tanto se quejaban, y con lágrimas en los ojos pedirán que vuelvan cuanto antes.

2.º Resultando que el fiscal especial de imprenta, pertiendo del supuesto de que tales apreciaciones constituyan el abuso que señala el núm. 1.º del art. 1.º del real decreto de 31 de Diciembre de 1875, presentó su denuncia, la que fué admitida en legal forma, previa la citación oportuna, dió lugar á la vista pública, en cuyo acto y le viva voz pidió dicho funcionario que, siendo reincidente el periódico *La Tribuna*, ya que con anterioridad había sido castigado ejecutoriamente por el mismo abuso, se le condencase en dos meses y diez días de suspensión, mientras la defensa pretendió que se le absolviera libremente y sin costas, y

3.º Resultando que una vez acordado el que se pusiera certificación de las sentencias recaídas contra el periódico *La Tribuna*, aparece que en 29 de Mayo de este año se dictó contra el mismo una que causó ejecutoria, en que por el abuso señalado en el núm. 1.º del art. 1.º del real decreto de 31 de Diciembre, y por otros varios comprendidos en este decreto se le condencó en dos meses de suspensión y accesorios.

1.º Considerando que el periódico que en el ejercicio de la libertad de imprenta hiciere alusiones ofensivas ó irrespetuosas, ya sea directa, ya indirectamente á los actos ó á las opiniones de la inviolable persona del rey, incurre en el abuso que determina el núm. 1.º del artículo 1.º del real decreto de 31 de Diciembre de 1875, y si es reincidente debe ser castigado con la suspensión por tiempo de uno á tres meses, en lugar de veinte días á dos meses, que de otro modo le corresponderían, en conformidad á lo dispuesto en la 1.ª parte del art. 4.º del mismo real decreto.

2.º Considerando que al consignar las frases: «Ya lo tenemos aquí, aunque se anuncia su venida no lo esperábamos tan pronto», y al hacer el periódico *La Tribuna* en el sueldo denunciado otra serie de apreciaciones de suyo graves y contrarias á lo existente, por más que use de una metafora continuada y juegue con el equívoco, con intento de impunidad, se descubre bien á las claras y de una manera que no deja lugar á duda, que alude ofensiva e irrespetuosa á la augusta e inviolable persona del Rey, y al acto de su venida á esta corte, anunciada previamente y verificada el dia antes en que se insertase ese sueldo.

3.º Considerando, por tanto, que el periódico *La Tribuna* con la inserción del sueldo denunciado ha incurrido en el abuso por el que se le acusa, debiendo por lo menos ser castigado con la pena que contra él se ha pedido, ya que es reincidente en la misma infracción legal

y por ella y otras fué castigado con dos meses de suspensión.

Vistos los artículos citados, y el 13 y 16 del mismo real decreto,

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al periódico *La Tribuna* en dos meses y diez días de suspensión, y en las costas del juicio, mandando se inutilice la edición secuestrada. Así por esta sentencia la pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Borrajo de la Bandera.—Mateo de Alcacer.—Mariano B. Arizmendi.—Es copia.—El oficial de saja, José Sanchez y Morayta.

Cuando llegue á Madrid S. M. la reina Isabel, es posible que se encuentren en la capital los capitanes generales de ejército siguientes: duque de la Torre, que era esperado para el 28 del actual; conde de Cheste, que había regresado ya; marqués de Sierra-Bullones, que llegaría de un momento á otro, y el general Martínez Campos, si resultemente se decide á venir á ofrecer sus respetos á la augusta madre del Rey.

Muy en breve saldrá para la Habana el general La Rígida para relevar en el cargo de comandante general de aquel apostadero al general Arias, por estar este próximo á terminar en aquel punto el tiempo reglamentario.

Correo de noche.

MADRID 22.

Hoy publica la *Gaceta* las siguientes disposiciones:

Guerra.—Reales decretos promoviendo al empleo de brigadier de ingenieros al coronel del cuerpo D. Francisco de Albea y Fernández de Lara, y al de brigadiers á los coronelos de caballería del ejército de Cuba, D. Alejandro Jaquetot del Arce y D. Teodoro Cimino y Alcobendas y al coronel de infantería del propio ejército D. Enrique Boniche y Jaengua.

Hacienda.—Real decreto aprobando el reglamento para la rectificación de los amillaramientos de la riqueza territorial y sus agregados.

—Reglamento a que se refiere el real decreto anterior.

—Hoy recibimos los siguientes telegramas:

Valladolid, 22.—A las seis y cincuenta minutos de la mañana han llegado S. M. la reina madre y SS. AA. RR. las infantas. La estación estaba engalanada con arcos de triunfo, banderas y gallardetes.

El capitán general y el gobernador civil acompañaban á S. M. y AA. desde la estación de Baños. En la estación aguardaban el arzobispo, el presidente de la audiencia, el alcalde, comisiones, oficiales, particulares, y señoras, que fueron recibidas por S. M. en el salón preparado al efecto.

El inspector señor Bermejo dirigía la máquina, y al entrar en el andén y al salir el tren las augustas viajeras fueron saludadas con vivas y aclamaciones.

Escorial, 22.—A la una y cuarto han llegado á este real sitio S. M. la reina doña Isabel y sus augustas hijas.

Han sido recibidas por las autoridades, el gobernador civil de la provincia y multitud de personas que han acudido con entusiasmo á S. M.

—En regreso del Sr. Sagasta, según algunos constitucionales, dependerá de la fecha en que hayan de reanudar sus tareas las Cortes. El Sr. Sagasta vendrá algunos días antes.

—*La Nueva Prensa* ha sido condenada por el tribunal de imprenta á 35 días de suspensión, en lugar de los 50 que había pedido el fiscal.

—Ha llegado á Madrid el director de nuestro apreciable colega *La Epoca* don José Ignacio Escobar.

—No es cierto que haya fracasado en el consejo de ayer el proyectado empréstito de Cuba. Por el contrario, sobre estar cubiertos 10 de los 15 millones que han de constituir el *minimum* del empréstito, se han presentado nuevas proposiciones por D. Juan Llasera, en competencia con la de los señores Calvo, López y Cabezas, y aun es posible que hasta el 30 de corrientes, en que termina el plazo, se mejoren las proposiciones.

—Insistimos en lo que venimos diciendo estos días: en el ministratio de la Guerra no se tiene conocimiento de que se propongan venir á Madrid los generales Quesada y Martínez Campos.

—Mañana se embarcará en Santan-

der con dirección á Cuba, el batallón expedicionario núm. 20.

—Esta mañana llegó á Madrid el señor Elduayen.

—Dice un periódico que el Sr. Ruiz Zorrilla ha sido relevado del cargo de gran Oriente de la masonería.

—Por la vía de Nueva York se ha recibido en Madrid el siguiente telegrama de la Habana, fechado el 6 del Septiembre:

«Los insurrectos de la jurisdicción de Sancti-Espiritus solicitan perdón de las autoridades españolas, con objeto de no servir en las filas rebeldes. Sanguili llegó recientemente de la jurisdicción de Puerto-Príncipe para recoger á los insurrectos dispersos y formar un cuerpo. Muchos rehusaron obedecer sus órdenes; pero algunos de los jefes locales fueron apresados por Sanguili y conducidos por la fuerza á la jurisdicción de Puerto-Príncipe. Los insurrectos no han mucho asesinaron á siete pacíficos campesinos que se ocupaban en recoger ganado á cuatro leguas de Sancti-Espiritus. Esta atrocidad ha causado grande indignación.»

Viena 21.—Se cree que la cuestión turco-serbia tendrá pronto una solución pacífica.

A pesar de que Turquía se niega a prorrogar la suspensión de hostilidades pasado el término de 10 días, se tiene hoy la esperanza de que la diplomacia conseguirá de la Puerta algunos días mas de tregua mientras se discute un tratado definitivo de paz.

Últimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 23 de Setiembre a la 1'30 de la madrugada.

El Rey y la Infanta saldrán hoy á las diez para el Escorial permaneciendo cinco horas: los ministros, probablemente irán el Domingo.

El *Diario de Avisos* era aplazada á los señores Zorrilla y Salmerón.

Bolsín 12-70.

Madrid 23 de Setiembre á las 4'45 de la tarde.

El Rey y la princesa de Asturias llegaron al Escorial.

La Reina los esperaba en la estación. Tierna entrevista.

En el Ecuador ha estallado una revolución, nombrando presidente á Viutimilla.

Cambios.—París, 5'04. —Londres, 48'10 —Buenos, 58'00. —Interior, 12'80 y 78. —Exterior, 12'95.

Gacetillas.

Ofrendas á Su Santidad que llevarán los peregrinos gaditanos.

Ron.

Suma anterior.	17.590
D. Emilia Rancés Viuda de Lora.	100
D. Juan Bautista Buy, Pbro.	80

Suma. 17.770

El siguiente sueldo es del *Guardian de Gibral* del dia 20:

MAS SOBRE LA ESCAMPANIA.—Las investigaciones que se practican en la Capitanía del Puerto sobre el atropello cometido en las aguas de este puerto por la escampavia española, contra otra barquilla de tráfico, no han concluido aún: ayer quedaron diferidas hasta el Martes próximo, que se seguirá oyendo dicha causa.

Según las declaraciones presentadas ante el jefe del puerto, parece que al atracar á las embarcaciones el lanchón á vapor se intumó, por dos veces, al patron de la escampavia á que se entregara, lo que este relusó hacer, y al pasar el lanchón entre las dos embarcaciones, se enredó con el cabo de reinolque y la vela del falucho, lo que dió lugar á que este se fuese á la banda, se moviese su carga y le entrase á bordo gran cantidad de agua. La tripulación, incluso tres de los de la escampavia, para salvarse, saltaron á bordo del lanchón: en esta confusión, y mientras corrían cabos para safarse, arrojándose él detrás, nadó y se fué á bordo de la escampavia, la cual, aprovechando aquél momento de desorden pudo escapar á toda velocidad.

De los dos marineros que quedaron presos en el lanchón, uno se encontraba armado de un machete, con el cual amenazaba á los demás, pero fué desarmado por uno de los tripulantes; al otro no se le vió arma alguna hasta saltar á tierra que entregó una especie de bayoneta, con mango de madera, metida en su vaina.

Las evidencias confirman claramente que la escampavia apresó al falucho muy cerca del almacén flotante núm. 36.

Leemos en el mismo periódico:

«Ayer tarde llegó á este puerto, procedente de Niza, la fragata americana *Franklin*; y del Cabo Spartel la inglesa *Defense*.

A la llegada de la *Franklin*, tratamos de averiguar lo que había de verdad sobre la noticia dada por los periódicos de Madrid, de la sublevación de los tripulantes á bordo de dicho buque, y hemos sabido que jamás aconteció tal desorden á bordo y que solo ha sido pura invención de los propagadores de noticias falsas.»

El dia 20 salió de Santander para Cuba el vapor-correo español *Habana* con la correspondencia oficial y privada, 57 oficiales de ejército y marina, 1046 soldados y 275 pasajeros.

Sumario del n.º 56 de LA VERDAD.

Una causa de imprenta, por Mora es y Caibe-Baños, por Rodríguez Blanco.—Crónica del Puerto de Santa María: Introducción.—Vellada.—Función religiosa.—Procesión.—Baile, por Mora.—El catálogo del Museo de pintura, F. Orense Estrada.—El Banco de Terranova, romance, por Ibáñez Pacheco.—La usurpación, por Teodoro Guerrero.—Crónica local: Vivero.—Banda de música.—Gran teatro.—Circo-Teatro de Romea.—Café teatro de Cervantes.—Advertencia.

Donde que cruzó por primera vez el intrépido Coron las inmensidades del Océano, se cuentan por miles los navegantes que han perecido de la terrible enfermedad del escorbuto. Mil medios ha inventado la Ciencia para prevenir tan festejos y frecuentes accidentes; sin embargo, ninguno ha podido hasta el dia prestar las garantías necesarias para combatir tan terrible enfermedad.

El jabón Raspiol á base de resina de alcanfor es el único que le combate; basta jabonarse todos los días la boca, para conservar y prevenir a las encías de flemas, postemas, caries y en general todas las enfermedades de la boca.

D. C. Harrison Younger, cónsul del imperio otomano y vicecónsul de los Estados Unidos de América, traslada su despacho y escritorio el 25 del corriente, á la calle de San Servando, n.º 3.

(782)-3

Colegio de San Francisco de Paula de Cádiz.

Hasta el 30 del corriente mes se halla abierta en este establecimiento de enseñanza la matrícula para el próximo curso académico 1876-77 de todas las asignaturas que se explican en el Instituto de esta ciudad, como también de cuantas se exigen hoy para el ingreso en las diferentes carreras del Estado así civiles como militares.

El cuadro de profesores, horas de clases y libros de texto, puede obtenerse en la secretaría del colegio á la vez que su reglamento.

Cádiz 16 de Setiembre de 1876.—El director, *Federico o Hombre y Ochoa*.

Nota.—Los señores alumnos de este colegio que actualmente disfrutan de vacaciones, deberán presentarse en el mismo antes de la citada fecha, para formalizar el documento indispensable á su matrícula.

(770)-2s

Agencia de préstamos.

Calle de Manzanares, n.º 8.

El Jueves 28 del mes de Setiembre próximo, desde las ocho á las diez de la noche y los siguientes, habrá venta en subasta de las alhajas, ropas y demás objetos de los meses de Julio, Agosto, Setiembre del año de 1875, tuyos números de resguardo soa desde el 3.963 al 5.669, si en el término de un mes, contado desde la fecha de este anuncio no renuevan ó desempeñan.

Los empeños de la subasta anterior se dispondrán de ellos sin más prórroga sean cuales fueren los objetos.

Se continúan haciendo empeños de alhajas, ropas, etc., desde las diez de la mañana á las cinco de la tarde.

Cádiz 26 de Agosto de 1876.—V. F.

(693)-4s

Peregrinación á Roma.

Para los viajeros.—Gran surtido de piezas de lona de lata de construcción reducida y cabida suficiente, para hacer la travesía.—Vizcocheras con separaciones para galletitas y otras cosas así: ogas, fiambres obaladas y redondas con separaciones de varios tamaños.—Cantipolas de varios tamaños para líquidos.—Estuches de vaso, y sueltos de todos los tamaños.

Se construye cuanto se deseé para la expedición, encargándolo con dos días antes de emprender la peregrinación, todo con equidad y economía.

Hoja arteria LA CONCHA, Verónica, número 43, frente al Estanco nacional.

(749)-2s

Aviso.

Los que tengan créditos á cargo ó en favor del finado D. Federico Vizcayno, se presentarán en la casa panadería calle de San Leandro número 14, el Lunes 23 del corriente de una á dos de la tarde, para enterarlos del estado de la testamentaria del mismo y poderlos incluir en la liquidación que se está practicando.

Cádiz 22 de Setiembre de 1876. (781)-

Casa de préstamos.

Calle de la Torre, n.º 17.

El Sábado 30 de Setiembre próximo, á las siete de la noche, se venderán en pública subasta los efectos empeñados en este establecimiento, desde el n.º 6.4903 al 7.375, correspondientes á los meses de Julio, Agosto y Setiembre del año próximo pasado, si sus dueños no los redimen ó renuevan. Cádiz 29 de Agosto de 1876. (708)-4s

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 23 DE SETIEMBRE DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor coronel teniente coronel de la Reserva de Algeciras, n.º 72, don Juan García Margallo.—Parada, los cuerpos de la guardia.—Hospital y provisiones: Batallón de Soria, quinto capitán.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, Batallón de Soria; segundo, Batallón expedicionario para Cuba, número 5; tercero, Reserva de Algeciras, número 72; plaza de Mina, id. id.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ. Reses cortadas en la casa de Malanzas el dia 23 de Setiembre de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas.....	de	á	pesetas Ctos.
3 carneros.....	de	á	1'00
0 toros.....	de	á	6
2 bueyes.....	de	á	1'26
8 vacas.....	de	á	1'06
2 novillos.....	de	á	1'38
5 uterinos.....	de	á	1'32
3 erales.....	de	á	1'35
3 ajojos.....	de	á	1'25
4 terneras.....	de	á	1'65
0 cerdos.....	de	á	1'75
27 reses vacas con peso de kilos, 3.429 1/2			
0 cerdos id. id. 0			
3 carneros id. id. 65			
Suma total de kilos.....			3.494 1/2

Cadáveres sepultados hoy dia 22.

Hombres.....	1
Mujeres.....	4
Niños.....	0
Ninas.....	1
Total.....	6

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 22.

	Ptas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	2.637 55
id. id. de Tierra.....	1.174 76
Id. id. de Sevilla.....	148 03
(d) de la Aguada.....	0
Total.....	3.980 39

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

Desde el Lunes 23 del actual queda abierto el pago de una mensualidad á la clase de Pensionistas de Marina, que percibe sus haberes por la caja de esta Administración económica.

Cádiz 23 de Setiembre de 1876.—Gabriel Sanchez Alarcón.

D. José Penichet y Calimano, juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta ciudad.

Por el presente cito, ilamo y emplazo á don Manuel González de los Ríos, don Agustín Gómez y don Esteban Luquier, ó á sus causahabientes y legítimos representantes, cuyas residencias se ignoran, á fin de que en el término de treinta días improrrogables, á contar desde la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan por sí ó legítimamente representados, en este juzgado y escribanía del que reprende, á contestar la demanda que contra ellos ha entablado el procurador don Ricardo de Ortiz Mérida, á nombre de don Rafael Valle y Jiménez, albacea testamentario de doña Luisa Gómez Iribarri, sobre que caucecen las hipótecas voluntarias, constituidas respectivamente á su favor, por virtud de las escrituras que en 14 de Febrero y 2 de Setiembre de 1812, otorgó don Domingo Garciáno, por ante el escribano público que fué de esta plaza, don Manuel Martínez, bajo apercibimiento de segurarse el juicio con los estrados, en su rebeldía.

Cádiz 18 de Setiembre de 1876.—José Penichet y Calimano.—Eduardo Meléndez.

(783)

Noticias religiosas.

SANTO DEL DÍA.—Nuestra Señora de las Mercedes.

MANANA.—San Lope y San Cleofas.

JUBILEO.—En la iglesia de la Merced.

MANANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 8 1/2 y se oculta á las 6 1/2.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Barrómetro.	Vientos.	Atmósfera.
6 mañ.	15	30°04	NO.	Celajes.
12 dia.	20 1/2	30°09	NO.	Clara.
6 tarde.	17	30°09	NO.	ll.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 y 49

Se pone á las 5 y 55.

Sale la luna á las 12 y 40 mañana.

Se pone á las 9 y 47 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 5 y 55 de la madrugada.

Primera baja á las 12 y 10 de la mañana.

Segunda alta á las 6 y 27 de la tarde.

Segunda baja á las 12 y 38 de la noche.

Parte mercantil.

CÁDIZ 23 DE SETIEMBRE.

Carbchos

Londres... á 3 ins. 48°70.

París... á 8 d. v. 5°07 id.

Madrid... id. 1 daño.

Barcelona... id. par.

Sevilla... id. 1/4 daño.

Málaga... id. 3/8 nom.

Vélez... id. 1/4.

Alicante... id. 1/4 daño.

Santander... id. par.

bilbao... id. par.

Granada... id. par.

Gibraltar... id. 5/8 daño.

MERCADO DE SEVILLA DEL 22 DE SETIEMBRE.

Trigo: No ha habido ventas.

Aceite: Nuevo á 54 3/4 rs., 700 arrobas.

Entrada de ayer 800 arrobas.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 22: Vapor español Cámara, capitán D. A. Corveto, de Sevilla en 8 horas con carga general a D. L. y D. H. Alcon.

Dia 23: Vapor español remolcador de guerra Relámpago, su capitán D. Felipe Belmonte, de Algeciras en 7 hs. con 35 tripulantes.

Bergantín goleta español F. Roera, cap. D. Manuel Iglesias, de Tarragona en 8 días con carga general a D. Manuel Cadarso.

Vapor español Segovia, cap. D. José Nuchera, de Marsella y Málaga en 16 hs. con carga general a D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Hijos de Pombo, capitán D. José Echandía, de Málaga en 16 hs. con carga general a D. Federico Rudolph.

Bergantín goleta noruega Messina, cap. W. T. Triis, de Eiseneur y Sanlúcar de Barrameda en 8 hs. con mader

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

restablecida con la deliciosa harina de la salud
REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES,
 HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,
 ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.
 26 AÑOS DEL MEJOR EXITO - 75.000 CURACIONES ANUALES
 DU BARRY Y C^{ia} 1. CALLE DE VALVERDE, MADRID.

La Revalenta, desde treinta años de invariables éxito, sigue combatiendo sin purgantes ni gastos las curables digestiones (dispepsia), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitations, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, astutias, jaquecas, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agujetas, calambres; los espasmos e inflamación de estómago; de los riñones, del corazón, de costado y de espalda; todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aiento, de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (concupción), herpes, erupciones, descarramientos, agotamiento, parálisis, diabetes, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, coño para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando, pues, doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

CURA NÚMERO 68.471.

PRUNETTO (frés Mondovi), 26 de Octubre de 1866.

Muy señor mío: Puedo asegurarle que, después de hacer uso de la maravillosa Revalenta Du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningún achaque propio á mi edad de 81 años. — Mis piernas se han fortalecido y mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de treinta años. Resumiendo: me siento rejuvenecido; predico, corroso, visito enfermos, hago viajes á pie bastante largos, y siento que mi memoria e inteligencia no flaquecen. — Autorizo á V. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atentos etc. — Castelli, Bachiller en teología y cura parroco de Prunett. — (Departamento de Mondovi Piemonte, Italia.)

CURA NÚM. 78.421.

Hélices. — VALENCIA, 1^o de Diciembre de 1873. — Una amiga mia padecía hélices muchos años; ha sido curada perfectamente con la Revalenta Árabiga. — Juan Baillori (fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7).

CURA NÚM. 48.614.

La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

ADRA, provincia de Almería, 24 de Octubre de 1867. — Muy señores mios: Tengo a su satisfacción de decirles qu' mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Árabiga al chocolate, ha curado rápidamente de una erupción cutánea que no dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentó. Sirváse mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la mitad adjunta. — Perrim de la Hitole, al vice-consulado de Francia.

CÁDIZ 3 de Junio de 1868. — No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido proponiendo su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida. Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasión, etc., etc. — Vicente Moyano.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.;

12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, etc., se venden en cajas á 20 y 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren; alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas 12 rs.; 21 tazas. 20 rs.

DU BARRY Y COMPAÑÍA, calle Valverde, 1, Madrid.

Emilio Lluege, calle Ancha, esquina á la de San José.

Topalda Pérez y Moyano, Alonso el Sabio.

Lynch y C^{ia}, comestibles, calle Columela, 33.

Depositarios en Cádiz. Marcelino Martínez, farmacéutico. S^r Francisco, 23.

Manuel Sainz, ultramarinos, plaza del Palillero.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico.

Y en casa de los boticarios y farmacéuticos.

Id. en San Fernando. Eladio Caño y Rodríguez, farmacéutico